

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 23 de enero de 1989

relativa al nombramiento de un miembro del Comité Económico y Social

(89/400/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio sobre determinadas Instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, relativa al nombramiento de los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1990 ⁽¹⁾,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité a consecuencia de la dimisión del Dr. L. N. Goris, comunicada al Consejo con fecha 22 de noviembre de 1988,

Vistas las candidaturas propuestas por la Representación permanente de los Países Bajos con fecha de 28 de octubre de 1988,

Una vez recibido el dictamen favorable de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

Artículo único

Se nombra al Sr. G. W. M. Lustenhouwer miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Dr. L. N. Goris por la que resta de su mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 23 de enero de 1989.

*Por el Consejo**El Presidente*

F. FERNANDEZ ORDOÑEZ

⁽¹⁾ DO nº C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.